



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acuerdo de Secretarios Acta N° 1

Res. N° 30

Exp. 3/12725/2017

Montevideo, 02 FEB. 2018

VISTO: la nota de fecha 29 de noviembre de 2017, remitida por la Coordinadora del Centro de Recursos para alumnos ciegos y con baja visión (CeR), Prof. Beatriz Santiago;

CONSIDERANDO: I) que por la misma hace saber que se encuentra organizando la realización de una instancia de formación virtual para el año 2018, dirigido al colectivo docente con el fin de profundizar en el Código de Lecto Escritura Braille;

II) que por tal motivo solicita el aval por parte del CES para concretar esta nueva iniciativa del Equipo del CeR;

III) que este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

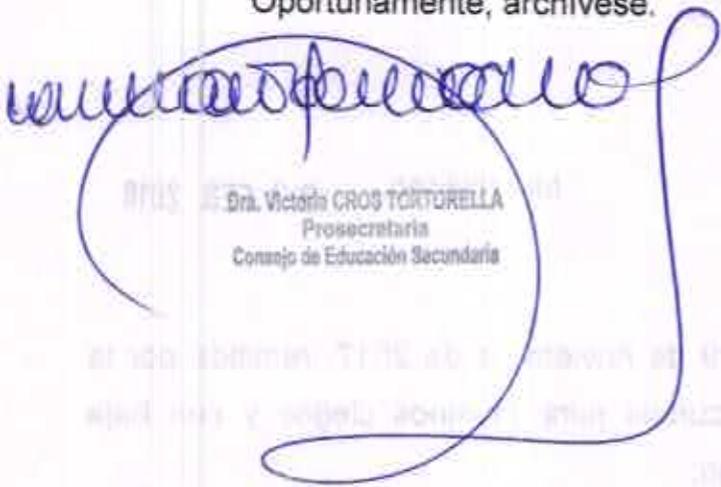
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RC 24/15/05, de fecha 30 de mayo de 2005, RC. 15/11/06 de fecha 6 de abril de 2006 y Acta 19 – Res.162 de fecha 15 de junio de 2016 de dicho Consejo, **RESUELVE:**

Tomar conocimiento y otorgar el aval de este Consejo a la iniciativa de formación virtual propuesta por el Centro de Recursos para alumnos ciegos y con baja visión (CeR) para el año 2018, dirigido al colectivo docente con el fin de profundizar en el Código de Lecto Escritura Braille.

Comuníquese al Equipo de Coordinación de Inspección General Docente, a la Inspección de Instituto y Liceos y a la Coordinación del CeR.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Oportunamente, archívese.



Dra. Victoria CROS TORTORELLA
Prosecretaria
Consejo de Educación Secundaria



Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

C.E.S. - DEPTO DE SECRETARÍA
SECCIÓN GESTIÓN Y TRÁMITE
06 FEB. 2018
ENTRÓ

COMUNICACIONES
7/2/18 me